

1079

Caja de Depósitos y Consignaciones, S.A.

ESTABLECIDA POR LEY DE 11 DE FEBRERO DE 1905
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION

DIRECCION TELEGRAFICA:
"IMPUESTOS"

EXPEDIENTE N° 7950.

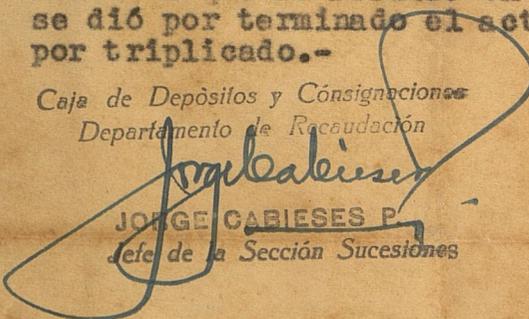
SUCESION DE DOÑA ANGELICA PALMA.-

I N V E N T A R I O:

En Lima a las tres y treinta de la tarde del día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, se presentó en esta Sección doña Renee Palma y para los efectos de la aplicación de las leyes Nos. 2227, 4890 y 7873, declaró que doña ANGELICA PALMA, causante de esta sucesión no había dejado bienes de ninguna clase conforme lo indicó en su recurso de presentación de fecha 18 del mes en curso y de cuyo contenido se ratificaba en todas sus partes; y acompañaba en este acto los certificados y documentos a que se refiere en el referido recurso.- Con lo que se dió por terminado el acto, firmándose la presente acta por triplicado.-

jcp/mdc.

Caja de Depósitos y Consignaciones
Departamento de Recaudación


JORGE CABIELES P.
Jefe de la Sección Sucesiones



CO-AP1

CAJ. 5

DOC. 202

FOL. 1